



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Montevideo, 23 DIC. 2015

RESOLUCION Nº 240-2015

VISTO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, está encargada del "Sistema Nacional de Inversiones Públicas - Proyecto Nº 512.-

RESULTANDO: I) Que fue realizada la revisión "H" del Convenio Proyecto URU/10/005 "Apoyo a la ejecución del Sistema Nacional de Inversión Pública", suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.);

II) Que dicha revisión tiene como objetivo incorporar la suma de hasta U\$S 82.420 (dólares estadounidenses ochenta y dos mil cuatrocientos veinte);

III) Que resulta necesario transferir al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) hasta la suma de U\$S 82.420 (dólares estadounidenses ochenta y dos mil cuatrocientos veinte) para cumplir con las actividades previstas en el plan anual.

CONSIDERANDO: I) Que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable, cuenta con recursos suficientes asignados al Inciso 24 "Diversos créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto Nº 512 "Sistema Nacional de Inversiones Públicas", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales";

II) que el gasto fue intervenido sin observaciones por el Tribunal de Cuentas de la República;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y a la normativa legal vigente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1°.- Autorízase la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) de hasta la suma de U\$S 82.420 (dólares estadounidenses ochenta y dos mil cuatrocientos veinte) para la ejecución del proyecto URU/10/005.

2°.- Impútese dichas sumas, al Inciso 24 "Diversos créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto N° 512 "Sistema Nacional de Inversiones Públicas", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales".

3°.- Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Cr. Alvaro Garcia
Director